



Ciudad  
de  
México  
*Capital en Movimiento*



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

20 DE AGOSTO DE 2012

No. 1420

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Secretaría de Desarrollo Social

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las reglas de operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2012, publicadas el 31 de enero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1279 Tomo IV 6
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la convocatoria del concurso público de selección de Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial 2012 7

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**JESÚS VALDÉS PEÑA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, con fundamento en los artículos 87, 89 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción VI, 16, fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1 fracciones I y II, IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2012, publicadas el 31 de Enero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1279 tomo IV y en cumplimiento al acuerdo 4.1 aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo; he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL 2012, PUBLICADAS EL 31 DE ENERO DE 2012 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 1279 TOMO IV.**

#### CONSIDERANDO

Que es derecho inalienable de toda la población residente en el Distrito Federal, el goce y disfrute de los espacios públicos, y que es del mayor interés para los fines que persigue la Secretaría de Desarrollo Social, el fortalecimiento, rescate, preservación y mejoramiento de las condiciones físicas y materiales que presentan estos espacios; ya que de esta manera se rescata y desarrolla la identidad cultural de las y los capitalinos.

Que el movimiento urbano popular es uno de los principales promotores del proceso de transición a la democracia en el Distrito Federal y que desde sus orígenes, el impulso que motiva su participación en el quehacer político y social de la Ciudad es su legítimo interés por modificar la realidad económica, social y cultural que limita el desarrollo de las y los capitalinos, y que este es un principio que comparte plenamente el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, se emite la presente modificación a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2012, publicadas el 31 de enero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1279 tomo IV, para quedar como sigue:

**PRIMERO.- Se modifica el numeral 3 Metas Físicas, para quedar como sigue:**

#### **3. Metas Físicas**

Hasta 250 proyectos.

**SEGUNDO.- Se modifica el numeral 4 Presupuesto Programado, para quedar como sigue:**

#### **4. Presupuesto programado**

Los recursos del Programa se ejercerán a través de un fondo que para tal efecto establecerá el Gobierno del Distrito Federal y en su caso, cada uno de los Gobiernos Delegacionales, a los cuales podrán sumarse contribuciones de la iniciativa privada, así como de organizaciones sociales y civiles interesadas; para lo cual deberán suscribir un acuerdo de colaboración respectivo y apegarse a las presentes Reglas de Operación.

El presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2012 para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial será de \$130, 379, 340.00 (ciento treinta millones, trescientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos 00/100 MN).

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, 17 de agosto de 2012

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**

(Firma)

---

**JESÚS VALDÉS PEÑA**

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**JESÚS VALDÉS PEÑA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, con fundamento en los artículos 87, 89 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 15, fracción VI, 16, fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal: 1 fracciones I y II, fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal: 50 y 63 del Reglamento de Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial para el Ejercicio Fiscal 2012 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero del 2012, La Convocatoria a Participar en el Concurso Público de Selección de Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial 2012, publicada el día 1º de Febrero de 2012; en cumplimiento al acuerdo 4.1 aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo y Acuerdo del Comité Técnico Mixto del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2012, en aprobado en sesión del día 16 de agosto del 2012, doy a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL 2012.**

De conformidad con lo previsto en los numerales 5.6 y 5.7 de las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial para el Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero del año en curso, y la Convocatoria del Concurso Público de Selección de Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial 2012, publicada el 1 de febrero del 2012, el Comité Técnico Mixto, con base en el techo presupuestal del programa y de acuerdo a los criterios establecidos por sus integrantes, dan a conocer los proyectos que concursaron y que fueron aprobados.

Los proyectos que a continuación se enlistan se aprobaron en sesiones extraordinarias, contienen observaciones, recomendaciones y ajustes que deberán expresarse en la firma de los convenios de colaboración correspondientes y en sus anexos técnicos.

<b>FOLIO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>DELEGACIÓN</b>	<b>COLONIA</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
12N382	UNIÓN DE COLONOS DEL PEDREGAL DE SANTO DOMINGO A.C.	COYOACAN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	\$ 450,000

12C112	RED DE ESPACIOS DE LA CIENCIA	CUAUHTÉMOC	MORELOS	\$ 800,000
12N512	NÚCLEO VECINAL TEPITO	CUAUHTÉMOC	MORELOS	\$ 200,000
12C109	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO COMUNITARIO Y AREAS RECREATIVAS DE LA U.H. EL RISCO	GUSTAVO A. MADERO	U.H. CTM EL RISCO	\$ 250,000
12C117	PROYECTO NUEVA IMAGEN URBANA Y CAMBIO SOCIAL	GUSTAVO A. MADERO	LA CRUZ	\$ 650,000
12C118	PLAN COMUNITARIO DE REORDENACIÓN SOCIAL Y URBANO	GUSTAVO A. MADERO	GABRIEL HERNÁNDEZ	\$ 650,000
12N179	INFONAVIT AZOTEAS SEGURAS	IZTACALCO	INFONAVIT IZTACALCO SUR	\$ 450,000
12N423	RECREACIÓN Y CULTURA EN UN BARRIO HISTORICO	IZTACALCO	BARRIO SANTIAGO SUR	\$ 500,000
12N427	CHINAMPA-TI	IZTACALCO	GABRIEL RAMOS MILLÁN	\$ 500,000
12C005	MEJOREMOS NUESTRA COMUNA	IZTAPALAPA	DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	\$ 500,000
12C025	RESCATE DEL MUSEO COMUNITARIO Y DEL PARQUE RECREATIVO CULTURAL CAPILLA	IZTAPALAPA	SAN MIGUEL TEOTONGO	\$ 500,000
12C030	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ABASTO MERCADO CANANEA	IZTAPALAPA	PREDIO EL MOLINO	\$ 500,000
12C032	CALMECAC CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	IZTAPALAPA	MIRAVALLE	\$ 500,000
12C035	PARQUE LOMAS DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA	LOMAS DE ZARAGOZA	\$ 500,000
12C038	CENTRO CÍVICO BARRIAL ESTADO DE ANÁHUAC ÁREA JUVENIL DE USOS MÚLTIPLES	IZTAPALAPA	GRANJAS ESTRELLA	\$ 550,000
12C040	PARQUE RECREATIVO LAS PEÑAS	IZTAPALAPA	LAS PEÑAS	\$ 500,000
12C050	PARQUE RECREATIVO REBECA	IZTAPALAPA	2DA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC	\$ 500,000
12C053	BIBLIOTECA E IMAGEN URBANA DE BUENAVISTA	IZTAPALAPA	BUENAVISTA	\$ 500,000

12N020	RESCATE ECOLÓGICO URBANO DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO	IZTAPALAPA	DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO	\$ 300,000
12N110	CONSTRUCCIÓN DE FOROS, PALAPAS Y ESCALERAS PARA EMBARCADERO	IZTAPALAPA	SAN SIMÓN CULHUACÁN	\$ 500,000
12N143	CENTRO COMUNITARIO Y REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA BARRANCA DE SAN PABLO I	IZTAPALAPA	COLONIA SAN PABLO	\$ 450,000
12N152	UN ESPACIO PARA MONTE ALBAN	IZTAPALAPA	MONTE ALBAN	\$ 300,000
12N195	MEJORAMIENTO DE IMAGEN (FACHADAS)	IZTAPALAPA	1A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC	\$ 350,000
12N311	CULHUACÁN LUZ DE LA MEMORIA	IZTAPALAPA	PUEBLO CULHUACÁN	\$ 300,000
12N312	NUEVA IMAGEN PARA TODOS	IZTAPALAPA	ESTRELLA CULHUACÁN	\$ 300,000
12C120	REVOLUCIONANDO AL BARRIO CON LA CAPTACIÓN PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	TLALPAN	POPULAR SANTA TERESA	\$ 250,000
12N525	PLAN COMUNITARIO INTEGRAL	TLALPAN	MESA DE LOS HORNOS	\$ 500,000
12N551	REVITALIZACIÓN DE IMAGEN URBANA EN U. H. TEPEPAN Y BUGAMBILIAS	TLALPAN	VALLE DE TEPEPAN	\$ 300,000
12N527	MEMORIA E IMAGEN URBANA DEL BARRIO PENITENCIARIO	VENUSTIANO CARRANZA	AMPLIACIÓN PENITENCIARIA	\$ 500,000
12N419	REFORZAMIENTO DE FACHADAS	XOCHIMILCO	BARRIO SANTA CRUCITA	\$ 450,000

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO MIXTO.**

**POR LA SOCIEDAD CIVIL:**

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
**ARQ. MARÍA DE LOURDES GARCÍA VÁZQUEZ**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**DR. JAVIER DE LA ROSA RODRÍGUEZ**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**MTRO. RAFAEL MORALES RAMÍREZ**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES UNAM  
**DRA. PATRICIA RAMÍREZ KURI**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL TELLEZ TREVILLA**

**POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**C. ALBERTO MARTINEZ FLORES**

SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**ING. ERIC FLORES CRUZ**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
**ARQ. JOSÉ MARÍA BILBAO RODRÍGUEZ**

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
**ARQ. HUMBERTO RELLO GÓMEZ**

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
**D. I. RODRIGO ATILANO CARSI**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.- Publíquese el presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal**

**México Distrito Federal a 17 de Agosto de 2012**

**Secretario de Desarrollo Social**

**(Firma)**

**JESÚS VALDÉS PEÑA**

---



## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**LETICIA BONIFAZ ALFONZO**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**REBECA ALBERT DEL CASTILLO**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**ADOLFO ARENAS CORREA**

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**ADRIANA LIMÓN LEMUS**

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios  
**MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ**

## INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,514.00
Media plana.....	814.50
Un cuarto de plana .....	507.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

### Consulta en Internet

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$26.50)